



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
DECRETO ALCALDICIO N° 0299.-**

QUILLÓN, febrero 27 de 2014.

VISTOS:

1. Memorándum N° 73 de fecha 24.02.2014, de la Directora Desarrollo Comunitario;
2. Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 02.01.2014, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de Quillón año 2014;
3. Resolución Exenta N° 192 de fecha 11.02.2014 del FOSIS, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos;
4. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío-Bío;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Elico Familiar, año 2014, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), representado por su Director Regional Sr. Jaime Cardoso Cerda y la I. Municipalidad de Quillón, representada por su Alcalde Sr. Alberto Gyhra Soto, quienes darán cabal cumplimiento a dicho convenio.
2. FOSIS transferirá la suma de \$18.774.827 (dieciocho millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos), para la aplicación del presente convenio.
3. **IMPUTESE** a la cuenta 11405, Administración de Fondos, del presupuesto año 2014, de la I. Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINAN/AS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- DICI/CO
- ARCHIVO SI/CMU